

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Acta No: CRIPP/012/2023 SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 nueve horas del día dieciocho del mes de julio del año dos mil veintitrés, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en el salón dos ubicado en el edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Asimismo asistieron los asesores de los diputados integrantes, Maestro Carlos Eduardo Cadenas Ayala, Licenciada Lucero Isabel Guevara Sánchez y el Licenciado Manuel Alejandro Eulloqui Moreno y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, firmar el registro de asistencia, a fin de acreditar su presencia, formato que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de:

Orden del día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un último párrafo al Artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Asuntos generales.

En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



En atención al segundo punto del orden del día. El Diputado Presidente, pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de los integrantes de la Comisión el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declararlo aprobado el orden del día.------En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por el cual, se adiciona un último párrafo al Artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez concluida la lectura, el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza solicitó que se tomara en consideración la iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que presentó la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, lo anterior, al considerar que fueron presentadas en el mismo periodo de sesiones y ambas iniciativas coinciden en reformar el mismo precepto; al respecto el Diputado Fidel Calderón Torreblanca manifestó estar de acuerdo e instruyó a la Secretaria Técnica que convocara a Mesa Técnica de la Comisión para estudiar ambas iniciativas, a fin de que en próxima reunión presenten el estudio y análisis realizado a los proyectos en comento, no habiendo más participaciones al respecto, el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó a los legisladores presentes, que levantaran su mano quienes estuvieran a favor de ampliar la materia del dictamen para considerar la iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, previo estudio y análisis que se realice en Mesa Técnica y determinación final de esta Comisión, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declarar Acuerdo primero: Se ampliará el estudio y análisis de la propuesta de Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un último párrafo al Artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para considerar la iniciativa por la cual, se propone reformar el primer párrafo del artículo 243 de la citada Ley; y en reunión posterior



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA PRESIDENTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA INTEGRANTE DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/012/2023, de fecha 18 de julio de 2023. ------